



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de setiembre del 2019

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-

Con fecha veinte de setiembre del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 364-2019-CF-FIARN

Visto, el punto de agenda N° 3. **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B**; de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de fecha 20 de setiembre del 2019.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar los Planes Individuales de Trabajo de los docentes, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, con Oficios N°155-2019-DDA-FIARN y N°159-2019-DDA-FIARN de fechas 13 y 18 de setiembre del 2019, respectivamente, la Directora (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de diez (10) docentes de la Sede Callao y de tres (03) docentes de la Filial Cañete, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2019-B.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de setiembre del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes nombrados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, correspondiente al Semestre Académico 2019-B, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALLENDE CCAHUANA, Teófilo
2	BACA NEGLIA, Máximo Fidel
3	BARRETO PIO, Carmen Elizabeth
4	GUTIÉRREZ DÍAZ, María Antonieta
5	MAMANI RAMOS, Janet
6	MILLA FIGUEROA, Américo Carlos
7	RODRÍGUEZ FLORES, Rubén Gilberto
8	TOME RAMOS, Carlos Odorico
9	VALDERRAMA ROJAS, María Teresa
10	VIGO ROLDÁN, Abner Josué

Segundo.- APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes nombrados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-B, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	GUTIÉRREZ DÍAZ, María Antonieta
2	PERICHE YARLEQUÉ, Eduardo
3	TOME RAMOS, Carlos Odorico

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Rector, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico y Archivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

C.c. ORH, DEP/FIARN, DA/FIARN, Archivo.